



Gobierno Regional Junín

GRDS	
REG. N°	8071380
EXP. N°	5546650



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 147 - 2024-GRJ/GRDS

Huancayo, 15 JUL 2024

LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El reporte N° 275-2024-GRJ-GRSJ-HRDMIEC-DC e Informe N° 008-2024- GRDS/MIDLRCR ingresados con expediente administrativo N° 05546650, que consta en total de **once (11) folios**;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordado con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: “Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”.

Que, mediante Reporte N° 275-2024-GRJ-DRSJ-HRDMIEC-DC ingresado a la Gerencia de Desarrollo Social con fecha 20 de junio del 2024, se requiere RECONOCIMIENTO CON ACTO RESOLUTIVO por los tres logros significativos alcanzados durante la Gestión Hospitalaria 2023 por el Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen”.

Que, del requerimiento del representa del Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen”, al ser evaluado por los numerales 4.3 y 44 del Decreto Legislativo N° 1153 sobre una asignación por cumplimiento de las metas institucionales consignada en el artículo 15 del mismo Decreto antes citado; son imposible por la CUARTA y QUINTA DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES del mismo decreto.

Que, sin embargo, considerando que el **Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen”** después de 177 años de existencia, logró en el resultado final de al Evaluación del Cumplimiento de los indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios alcanzados en el año 2023-para los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana, lo siguiente:

- Primer Lugar a nivel Nacional entre todos los hospitales de las diferentes regiones de nuestro país; en consecuencia,
- Primer lugar entre los hospitales de la Región Junín; y,
- Séptimo lugar entre todos los hospitales del país.

Que, si bien es cierto es cumplimiento de indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios; pero lo que genera, es un impacto dentro de la región dentro





de los 83 hospitales que superaron la valla de 60puntos, el Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen” alcanzó 96 puntos, superando el ranking.

Que, conforme a los logros antes consignados, se podría establecer una compensación no económica al ser el conjunto beneficios no monetarios que se destina a los trabajadores con el objetivo específico de motivarlos y elevar su competitividad; se puede otorgar un RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, en el marco de la gestión institucional, acción que busca distinguir de manera oficial al servidor o grupo de servidores que estuvieron como responsables de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora Convenios de Gestión 2023 del Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen”.

Que, estando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, basados en los principios jurídicos de veracidad, buena fe procedimental y principio de confianza al estudio realizado por la Subgerencia Regional de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, en uso de las facultades conferidas por el numeral 227.1 del Art. 227 del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y los artículos 29° y 41° inciso c) por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los responsables de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora-Convenios de Gestión 2023 del Hospital Regional Docente Materno Infantil “El Carmen”, que lograron conseguir el **Primer Lugar a nivel Nacional entre todos los hospitales de las diferentes regiones de nuestro país;** en consecuencia, **Primer lugar entre los hospitales de la Región Junín; y, Séptimo lugar entre todos los hospitales del país,** conforme a los resultados finales de la Evaluación del Cumplimiento de los indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios alcanzados en el año 2023 para los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana, publicados el 24 de abril del 2024 por el Ministerio de Salud, en reconocimiento a la abnegada labor que realizaron el personal siguiente:



N°	Profesión/ Nombre y Apellidos	Cargo
1.	M.E. Luis Walter Porras Gonzales	Director General
2.	M.E. Mary Lizbeth Carlos Haro	Sub Directora
3.	M.E. Rafael Benavides Escobedo	Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia
4.	M.E. Milagros Lavado Quillatupa	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
5.	M.E. Agustin Torres Mendoza	Jefe del Departamento de Neonatología y Pediatría
6.	M.E. Edith Lozano Orihuela	Jefe del Servicio de Pediatría
7.	M.E. Lisseth Magaly Quispealaya Ascanio	Jefe del Departamento de Especialidades
8.	M.E. Saul Castillo Romani	Jefe del Departamento de emergencia y unidades criticas
9.	M.E. Joel Quispe Hidalgo	Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos



10.	Obst. Geovanna Soledad Camavilca Chirinos	Jefa de la Oficina de Salud y de las Personas
11.	Obst. Exy Habby López Salazar	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad
12.	Enf. Esp. Marissa Rosana Cerrón Aliaga	Jefa del Departamento de Enfermería
13.	Enf. Esp. Pilar Gabriela Mallma Campos	Coordinadora del Programa de Desarrollo Infantil Temprano
14.	Obst. Kelly Roxana Vidal Salcedo	Coordinadora del Programa Materno Neonatal
15.	Q.F. Sonia Pilar Bonilla Cairo	Jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico
16.	Enf. Esp. Juana Elizabeth Vilcahuamán Fierro	Jefa de la Oficina de Servicios de Salud
17.	Obst. Gabriella Cecilia Chambi Chávez	Coordinadora de Telemedicina
18.	Obst. Gina Rosario Lazo Palacios	Jefa de la Oficina de Epidemiología
19.	Lic. Romina Mucha López	Coordinadora de la Unidad de referencia y Contrareferencia
20.	Lic. Jeny Poma Salinas	Secretaria Técnica del Comité de Lactancia
21.	Lic. Carolina Huatuco Laura	Jefa de Apoyo a la Docencia e Investigación
22.	CPC Jesica Cyntia Pastrana Jiménez	Jefa de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
23.	Fatima Zarate Toribio	Jefa del servicio de Obstetricia

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEVOLVER el expediente administrativo a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín, a fin de mantener un expediente único en cumplimiento del artículo 161° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la cada uno de los miembros consignados en el artículo primero y demás dependencias, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

Lic. Lisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO 15 JUL 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)